## ACTA DE LA SESIÓN N°. 20-2018 (ORDINARIA)

2

4

5

6

1

Acta de la sesión número veinte - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

7

8 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS, a 9 10 saber, señores: Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la 11 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de 12 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de 13 14 Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto 15 Costarricense de Derecho Notarial, y Alexander Uhrig Martínez, representante 16 de los Notarios Públicos en Ejercicio. 17

18

19 Se consideran también partícipes al comenzar este acto la señora Fabiola Varela 20 Mata, electa por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República como Directora 21 General del Registro Nacional; como invitado especial el señor Jeff Rodríguez, 22 Jefe de Despacho del Ministerio de Justicia; así como el personal administrativo, señores: Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro 23 Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Finalmente se 24 25 justifica la ausencia de los señores directivos: Ada Isabel Porras Porras, 26 Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan 27 Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y 28 29 Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos. 30

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora Marcia González Aguiluz, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día propuesto. Al respecto la señora presidente solicita conocer en el capítulo de Asuntos de Presidencia el nombramiento oficial que acredita a la señora Fabiola Varela Mata, como Directora General del Registro Nacional. La señora Paula Azofeifa también solicita incluir en el capítulo de Asuntos de los Señores Miembros, una petición para establecer el plazo máximo para recepción de documentos en la Secretaría de la Junta Administrativa. El señor Agustín Meléndez García, solicita conocer como adicional al inciso d-) del capítulo de correspondencia una adenda a la Modificación Presupuestaria N°4-2018 indicada. En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J223-2018. 1-) Conocer por solicitud de la señora Marcia González Aguiluz, en el capítulo de Asuntos de Presidencia, el nombramiento oficial que acredita a la señora Fabiola Varela Mata, como nueva Directora General del Registro Nacional. 2-) Conocer por solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría, en el capítulo de Asuntos de los Señores Miembros, una petición para establecer el plazo máximo para recepción de documentos en la Secretaría de la Junta Administrativa. 3-) Conocer por solicitud del señor Agustín Meléndez García, como adicional al inciso d-) del capítulo de correspondencia una adenda a la Modificación Presupuestaria N°4-2018 indicada. 4-) Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para esta sesión. 5-) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión las actas No. 17-2018 y No.19-2018 celebradas de manera ordinaria los días 17 y 24 de mayo de 2018 respectivamente, así como el acta N°18-2018 celebrada de forma extraordinaria el 23 de mayo de 2018. Al respecto se detalla la siguiente votación: 1-) El acta N°.17-2018 celebrada ordinariamente el 17 de mayo de 2018, se aprueba por mayoría con el

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 3 de 16

voto de los directivos Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana 1 2 Lucía Jiménez Monge, y Marco Antonio Jiménez Carmiol. En este sentido los señores Manuelita Jiménez Esquivel, Alexander Uhrig Martínez, y Steven 3 Oreamuno Herra se abstienen de votar el documento en razón de no haber 4 5 estado presentes en la sesión. 2-) El acta N°18-2018 celebrada de forma 6 extraordinaria el 23 de mayo de 2018, se aprueba de forma unánime con el voto 7 de los directivos Marcia González Aguiluz, Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía 8 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Manuelita Jiménez Esquivel, 9 Alexander Uhrig Martínez, y Steven Oreamuno Herra. 3-) El acta N°.19-2018 10 celebrada de manera ordinaria el 24 de mayo de 2018, se aprueba por mayoría 11 con el voto de los directivos Paula Azofeifa Chavarría, Ana Lucía 12 Jiménez Monge, Marco Antonio Jiménez Carmiol, Manuelita Jiménez Esquivel, 13 Alexander Uhrig Martínez, y Steven Oreamuno Herra. En este sentido la señora 14 Marcia González Aquiluz, se abstiene de votar el documento en razón de no haber estado presente en la sesión. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: 15

16 17

18

19

20

21

J224-2018. 1-) Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión N°.17-2018 celebrada de manera ordinaria el 17 de mayo de 2018. 2-) Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión N°18-2018 celebrada de forma extraordinaria el 23 de mayo de 2018. 3-) Aprobar por mayoría el Acta de la Sesión N°.19-2018 celebrada de manera ordinaria el 24 de mayo de 2018. 4-) ACUERDO FIRME.

22 23

24

25

26

27

28

29

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Para los efectos de este capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0028-2018 de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de la Sesión No. 20-2018. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, ingresa temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que corresponden a los incisos a-) y b-).

INCISO A-). Se conoce presentación a cargo de la Oficina de Proyectos de la 1 Dirección General relacionada con el portafolio de proyectos del Registro 2 Nacional. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves como antecedente explica, 3 que la oficina de proyectos se crea a partir del Acuerdo firme J071 de la sesión 4 ordinaria N° 08-2011 celebrada el 24 de febrero del 2011, avalado por el 5 Ministerio de Planificación Nacional mediante oficio DM-235-2011 del 09 de 6 mayo del 2011, la cual tiene como objetivo asesorar a las diferentes instancias 7 8 en materia de proyectos para atender las necesidades institucionales y racionalizar el uso de los recursos. Acto seguido explica la secuencia o protocolo 9 que siguen los diferentes proyectos y los aspectos a considerar dentro de dicha 10 categoría. Señala a modo de reseña que a la fecha se encuentran en ejecución 11 el Sistema de Pago en Línea (Tasación), la toma de imágenes y producción de 12 13 ortofotos y cartografía digital de todo el territorio nacional, la sostenibilidad del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el Sistema de Recepción 14 Electrónica de Documentos (formularios digitales), y la construcción de un 15 edificio de 2 plantas para hospedar el centro de procesamiento de datos 16 primario. Comenta además que se concluyó con el Programa Portal de Servicios 17 Web, mejoramiento y adaptación del Sistema de Personas Jurídicas, la 18 modernización de la plataforma tecnológica, mejoramiento y adaptación del 19 Sistema del Registro de Bienes Muebles, y el servicio de generalización 20 cartográfica con base en la cartografía 1:5.000. Finalmente expone los 21 principales logros de la Oficina de Proyectos, así como el presupuesto ejecutado 22 a la fecha por el Registro Nacional en coordinación de dicha unidad. El señor 23 Steven Oreamuno Herrra consulta si se ha tenido la experiencia de no aprobar 24 algún proyecto o si se ha excluido alguno del protocolo por mala formulación. La 25 funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, manifiesta que efectivamente se han 26 excluido de las listas varios proyectos en razón su indebida justificación o bien 27 porque una vez hecho el análisis se ha determinado que fueron abordados en 28 proyectos similares. La señora Marcia González Aguiluz, pregunta si se tiene 29 algún tipo de metodología para evaluar el cumplimiento de los objetivos que se 30

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 5 de 16

pretenden con los proyectos que se presentan. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves expresa que si se tienen sistemas métricos para evaluar este tipo de situaciones y tomar acciones inmediatas en caso de ser necesario, para ello inclusive se crean comités ejecutivos responsables para cada proyecto en específico, al cual le corresponde valorar las recomendaciones que emita la Unidad de Proyectos. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

9

10

11

12

13

1

2

3

4

5

6

7

8

J225-2018. 1-) Tener por conocida de parte de la funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, la presentación hecha respecto al funcionamiento de la Oficina del Proyectos del Registro Nacional, así como de los proyectos pendientes y ejecutados a la fecha con la intervención de dicha unidad.

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO B-). Se conoce la presentación a cargo de la Oficina de Proyectos de la Dirección General relacionada con el Centro de Procesamiento de Datos del Registro Nacional. Para la explicación de este tema hace ingreso temporal a la sala de sesiones el funcionario Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales. La funcionaria Sandra Rodríguez Chaves explica que este proyecto nace, producto de los requerimientos señalados por la Contraloría General de la República en el informe No. DFOE-GU-7/2006 del 30 de marzo de 2006, específicamente en la línea de trabajo operativo No. 5.7 "Obtención de la infraestructura física apropiada para la operación de las TIC del RN", según el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2011-2016, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo Firme J395-2011 de la Sesión Ordinaria No. 39-2011. El funcionario Jorge Rojas Molina, interviene para señalar que también se analizaron como riesgos que el actual centro de datos del Registro Nacional ubicado en la Dirección de Informática tiene deficiencias eléctricas y mecánicas que no se han podido solventar debido a la estructura del edificio, y por ello se pensó en diseñar esta nueva infraestructura como centro de

datos moderno, de acuerdo con el código eléctrico y estructural que cumpla con 1 2 las reglamentaciones y estándares definidas para este tipo de edificaciones. La 3 funcionaria Sandra Rodríguez Chaves, comenta que también se analizó el elevado presupuesto que representa alquilar un espacio en otra entidad como el 4 5 Instituto Nacional de Electricidad (ICE) o la empresa CODISA, únicas en el mercado en brindar el servicio, y el costo beneficio que conlleva la construcción 6 7 de uno propio y la estimación en el tiempo para cancelar la inversión, 8 reflexionando sobre la posibilidad de brindar servicios de arrendamiento a otras 9 instituciones que lo requieran. Acto seguido explica que el proyecto institucional 10 tiene como objetivo invertir en el diseño, construcción y certificaciones de clase 11 mundial, de un nuevo centro de datos principal que solvente los riesgos actuales 12 y que como mínimo permita la continuidad del negocio en los próximos 25 años. El funcionario Jorge Rojas Molina, interviene para indicar que la contratación 13 14 consta del diseño e inspección de obra, construcción de edificio, traslado del 15 CPD actual al CPDP nuevo, equipamiento del CPDP y su administración con un costo aproximado de \$17.889.002,50. Asimismo, indica que la inversión 16 17 económica también prevé estructuras amigables con el ambiente que permiten un ahorro significativo de recursos económicos por energía eléctrica y de agua a 18 19 la institución. La señora Marcia González Aquiluz, pregunta si además se investigó la posibilidad de alquilar espacio en el Instituto Nacional de Seguros 20 (INS). El funcionario Jorge Rojas Molina, manifiesta que sí se investigó, no 21 22 obstante, cuando se inició la formulación y evaluación de este proyecto, el INS se encontraba en proceso de construcción de su centro de datos por tanto esta 23 posibilidad no era viable analizar, lo que si se tomó fue la referencia del costo de 24 25 metro cuadro para estudios de mercado. La señora presidente somete a votación el tema v obtiene siete votos afirmativos. LA 26 JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 27

28 29

30

J.226-2018. 1-) Tener por conocido de parte de los funcionarios Sandra Rodríguez Chaves y Jorge Rojas Molina, la presentación del proyecto referido a

Folio No.119

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 7 de 16

la construcción de un edificio para hospedar el centro de procesamiento de datos
 principal del Registro Nacional.

3

5

6

Los funcionarios Sandra Rodríguez Chaves y Jorge Rojas Molina, se retiran de la Sala de Sesiones. En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la Dirección General.

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO C-). Se conoce el oficio SUB-DGL-0150-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, mediante el cual presenta un informe sobre los resultados del proceso judicial interpuesto por Juan Ramón Arias Vargas, conocido como German Arias Vargas contra la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José, expediente N° 10-002025-1027-CA. Para la explicación de este tema hacen ingreso temporal a la sala de sesiones las funcionarias Arlene González Castillo y Gabriela Carranza Araya. La señora Arlene González Castillo explica que este tema se origina en virtud de la doble titulación del bien inmueble No. 2-283726-000, adjudicado en remate judicial a favor del señor German Arias Vargas (actor de la demanda) y que con anterioridad la Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo había adjudicado también a favor de Diana Vargas Rodríguez, bajo el número 2-282443-000, ello debido a la existencia de dos planos con números diferentes pero que en la realidad tenían una misma ubicación geográfica. En razón de ser la señora Vargas Rodríguez, adquirente de buena fe, el Juez de Ejecución del proceso estimó imposible restituir la posesión del bien al actor Juan Ramón Arias Vargas, quien interpuso una demanda por daños y perjuicios, y proceso de puro derecho contra la Junta Administrativa del Registro Nacional, alegando el cobro de daño material por ¢13.000.000.00, (valor de mercado de la finca inscrita), el cobro de daño moral subjetivo estimado en ¢5.000.000.00, más el pago de costas, la cual fue acogida por las instancias judiciales a pesar de todos los alegatos formulados por la

defensa hecha en favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora Paula Azofeifa Chavarría pregunta si para este caso aplica la póliza que se paga por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora Arlene González Castillo, revela que el monto de la condena será deducible de dicha póliza. El señor Alexander Uhrig Martínez, consulta si se hace un análisis caso por caso de la conveniencia y oportunidad de interponer el recurso de casación. La señora Arlene González Castillo señala que efectivamente se hace todo un análisis de las posibles ventajas o desventajas de formular dicho recurso y al respecto se presenta una recomendación a los superiores jerárquicos para tomar la mejor decisión que favorezca los intereses de la institución. La señora Paula Azofeifa Chavarría recomienda que además se debe valorar la posibilidad de conciliar en aquellos casos en que exista total claridad respecto de la existencia de un error que pueda generar responsabilidad. La señora Arlene González Castillo, manifiesta que esta valoración también se hace para cada caso en particular. Las funcionarias Arlene González Castillo y Gabriela Carranza Araya, se retiran de la sala de sesiones. La señora presidente somete votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

J227-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0150-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional. 2-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-05-0588-2018-2 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica con motivo de exponer los resultados del proceso judicial interpuesto por Juan Ramón Arias Vargas, conocido como German Arias Vargas contra la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José, expediente N° 10-002025-1027-CA. 3-) Tener por recibida de parte de las funcionarias Arlene González Castillo y Gabriela Carranza Araya, la explicación de este tema.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 9 de 16

1

2 INCISO D-). Se conoce el oficio SUB-DGL-0164-2018 de fecha 28 de mayo de 3 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General 4 a.i del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y 5 aprobación la modificación presupuestaria N°04-2018 contenida en el oficio del 6 Departamento Financiero DAD-FIN-0922-2018 de fecha 25 de mayo del 2018. En los términos del acuerdo J223-2018 inciso 3-) se adiciona a este punto el 7 8 oficio SUB-DGL-0188-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, suscrito en igual 9 sentido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i del 10 Registro Nacional, el cual contiene una adenda a la Modificación Presupuestaria N°4-2018 indicada. El señor Agustín Meléndez García explica que la presente 11 12 modificación tiene como objetivo atender necesidades en la Dirección de Propiedad Industrial, la Dirección Administrativa, la Auditoría Interna, la Dirección 13 14 de Servicios Registrales, la Dirección del Registro Inmobiliario, y en el Instituto Geográfico Nacional, además que en la adenda que se presenta, conforme al 15 16 oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-1057-2018 de fecha 31 de mayo de 17 2018, se adicionan \$\psi 8.000.000.00 (ocho millones de colones) a las necesidades de la Dirección Administrativa, con el objetivo de gestionar la ampliación a la 18 19 contratación 2017LA-000009-0005900001 llamada "Pintura de los edificios del 20 Registro Nacional", mediante la ampliación de la misma vía artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, por un monto no superior 21 22 al 50%, en los términos del Acuerdo J204-2018 del 17 de mayo de 2018. La 23 señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos.

25

26

27

28

29

30

24

J228-2018. 1-) Tener por recibidos los oficios SUB-DGL-0164-2018 de fecha 28 de mayo de 2018 y SUB-DGL-0188-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, suscritos por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General. 2-) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.04-2018 así como la adenda a la misma, todo por la suma de ¢158.910.468,51 (ciento cincuenta y ocho millones,

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

novecientos diez mil, cuatrocientos sesenta y ocho con cincuenta y un céntimos 1 de colón), para la atención necesidades en la Dirección de Propiedad Industrial, 2 3 por la suma de ¢6.777.648,00; en la Dirección Administrativa por la suma de ¢145.182.820.51, en la Auditoría Interna por la suma de ¢2.500.000,00; en la 4 5 Dirección de Servicios Registrales por la suma de ¢600.000,00; en la Dirección del Registro Inmobiliario por la suma de \$3.500.000,00; y en el Instituto 6 Geográfico Nacional por la suma de ¢350.000,00. Todo en estricto apego del 7 origen y aplicación de los recursos señalado por el Departamento Financiero en 8 los oficios DAD-FIN-0922-2018 de fecha 25 de mayo del 2018 y DAD-FIN-1057-9 10 2018 de fecha 31 de mayo de 2018. 3-) ACUERDO FIRME.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

INCISO E-). Se conoce el oficio SUB-DGL-0170-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el proyecto de resolución tendiente a contestar el recurso de revocatoria planteado por TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ RJ S.A, contra el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000028-0005900001 denominada: SERVICIOS DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL, recaído en favor de la Empresa FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A. El señor Agustín Meléndez García asegura que en el procedimiento de cita se han observado las prescripciones de Ley, y no existen defectos u omisiones que puedan causar indefensión o nulidad de la actuación. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete LA JUNTA votos afirmativos. ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

26

27

28

29

30

J229-2018. 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0170-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional. 2-) Rechazar de plano por improcedencia rnanifiesta el recurso de revocatoria planteado contra el acto de adjudicación

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 11 de 16

dictado en la Licitación Abreviada 2017LA-000028-0005900001, denominada:

SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO

NACIONAL, interpuesto por la empresa TECNIPLAGAS DE ESCAZÚ R J S.A. 3
Confirmar el acto de adjudicación dictado en favor de la empresa

FUMIGADORA CONTROL TÉCNICO DE PLAGAS S.A., conforme los términos

del Acuerdo Firme J085-2018 de la Sesión Ordinaria número 08-2018 celebrada

el 8 de marzo de 2018. 4-) Tener por agotada la vía administrativa. 5-) Facultar a

la presidencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional para firmar la

resolución correspondiente. 5-) ACUERDO FIRME.

10 11

12

13

7

8

9

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. En atención del acuerdo J223-2018 apartado primero, se adiciona un inciso al presente capítulo para señalar la información que a continuación se cita.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO ÚNICO. La señora Marcia González Aguiluz, presenta a conocimiento el Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República en fecha 29 de mayo de 2018, mediante el cual se nombra como Directora General del Registro Nacional a la señora Fabiola Varela Mata, cuya terna y proceso de selección fue definida por esta Junta Administrativa a través del acuerdo J214-2018 de la Sesión Ordinaria No.24 de mayo de 2018 y cuyo rige va del 30 de mayo de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022. Al respecto aclara que el mismo se encuentra en trámite de publicación. Los señores y señoras miembros de la Junta Administrativa, ofrecen una cordial bienvenida a la señora Fabiola Varela Mata, y le expresan los mejores deseos y éxitos en su función. La señora Fabiola Varela Mata, agradece las muestras de acogida y se pone a disposición de la Junta Administrativa del Registro Nacional para trabajar por la buena marcha del Registro Nacional. En el mismo sentido el señor Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i del Registro Nacional solicita a la Junta Administrativa valorar la posibilidad de conferir los poderes necesarios que requiere la señora Fabiola Varela Mata para ejercer sus funciones a partir del

momento que se publique el respectivo nombramiento. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA

## ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

4

3

5 J230. 1-) Tener por recibido de parte de la señora Marcia González Aguiluz, el Acuerdo emitido por el Poder Ejecutivo del Gobierno de la República en fecha 6 29 de mayo de 2018, mediante el cual se nombra como Directora General del 7 Registro Nacional a la señora Fabiola Varela Mata, cuya terna y proceso de 8 selección fue definida por esta Junta Administrativa a través del acuerdo 9 J214-2018 de la Sesión Ordinaria No.24 de mayo de 2018 y cuyo rige va del 10 30 de mayo de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022. 2-) Otorgar a la señora 11 12 Fabiola Varela Mata, mayor, casada, cédula de identidad No.1-0934-0315, vecina de San José, Curridabat, Lomas de Ayarco Sur, Abogada, en 13 su condición exclusiva de Directora General del Registro Nacional: I-) PODER 14 GENERAL JUDICIAL SIN LIMITE DE SUMA de conformidad con las 15 facultades que establece el artículo mil doscientos ochenta y nueve del 16 17 Código Civil de la República de Costa Rica, para apersonarse ante cualquier juzgado, tribunal o sala del Poder Judicial de la República de Costa Rica, 18 participar activamente en cualquier etapa procesal que así lo requiera, 19 interponer recursos ordinarios y extraordinarios, y llegar a acuerdos de 20 transacción en los procesos instaurados por la mandante o en contra de ella, 21 de conformidad con las limitaciones normativas existentes para las personas 22 de Derecho Público, así como cualquier otro acto o intervención que se 23 requiera por parte de esta representación. La mandataria además tendrá las 24 facultades de sustituir su poder en todo o en parte, revocar las sustituciones y 25 hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su ejercicio; II) PODER 26 GENERAL SIN LIMITE DE SUMA de conformidad con el artículo mil 27 doscientos cincuenta y cinco del Código Civil de la República de Costa Rica, 28 para remitir los registros de firmas debidamente autorizados y cualquier otro 29 acto necesario para la debida diligencia bancaria de los asuntos del Registro 30

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL SAN JOSÉ - COSTA RICA LIBRO DE ACTAS PERIODO 2018

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 13 de 16

Nacional ante cualquier banco del Sistema Bancario Nacional y también ante 1 2 las distintas instancias administrativas del Ministerio de Hacienda. Podrá 3 gestionar servicios públicos ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el 4 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto 5 Costarricense de Electricidad, así como ante cualquier otra entidad pública o 6 privada que brinde servicios públicos de los cuales el Registro Nacional 7 requiere tramitar cualquier gestión al respecto. La mandataria además tendrá las facultades de sustituir su poder en todo o en parte, revocar las 8 9 sustituciones y hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su ejercicio. 3-) Solicitar la colaboración necesaria de la Notaría del Estado a fin de formalizar 10 e inscribir los presentes poderes. 4-) ACUERDO FIRME. 11

12

## ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

13 14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO A-). Se conoce informe verbal de la Comisión de Formularios Electrónicos. Los señores Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, manifiestan que a través de correo electrónico en fecha 30 de mayo de 2018, recibieron el oficio DNNI.176.201 de fecha 29 de mayo del 2018, suscrito por la señora Alicia Avendaño Rivera, el cual en lo conducente señala: "... que por parte de RACSA acepta la propuesta y procedimiento del BCR enviado vía correo del día 20 de abril por parte de don Willian Venegas Díaz. Con el fin de no impactar el proceso de ejecución de proyecto de RNP Formularios Electrónicos se trasladará los montos íntegros de los timbres Fiscales, Archivo Nacional, Cruz Roja y Parques Nacionales a la cuenta indicada por el BCR. cumpliendo con los puntos expuestos en el procedimiento. Dado que, este era el único punto pendiente para la salida a producción de la plataforma les solicito respetuosamente se gestiones los procesos necesarios y actualice las fechas del Plan de Trabajo por parte de Registro Nacional y RACSA para la puesta marcha y salida a producción de la plataforma". Indican los directivos Azofeifa Chavarría y Uhrig Martínez, que lo prudente sería solicitar la remisión del convenio firmado

entre el Banco de Costa Rica y la entidad financiera que recaude el dinero correspondiente en nombre de Gobierno Digital, así como hacer un atento recordatorio, de la necesidad de que la entidad financiera que efectúa la labor de recaudación de tributos, suscriba un convenio con la Junta Administrativa del Registro Nacional, mismo que puede integrar como parte a RACSA a nombre de Gobierno Digital, a fin de que se le autorice la recaudación de los timbres y derechos que por Ley son resorte del Registro Nacional. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: 

31 de mayo de 2018

J231-2018. 1-) Tener por recibido de parte de los directivos Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, un informe verbal de la Comisión de Formularios Electrónicos. 2-) Comisionar a los directivos Paula Azofeifa Chavarría y Alexander Uhrig Martínez, para comunicar a la señora Alicia Avendaño Rivera, sobre la necesidad de contar con el convenio firmado entre el Banco de Costa Rica y la entidad financiera que recibe y tramita el dinero producto de los impuestos mencionados. En el mismo sentido, solicitarle que presente a la mayor brevedad posible el borrador del convenio a suscribir entre esa entidad financiera, RACSA y la Junta Administrativa del Registro Nacional, a fin de oficializar la autorización para la recaudación de los timbres que atañen a la institución. 3-) ACUERDO FIRME.

INCISO B-). La Señora Paula Azofeifa Chavarría, comenta la necesidad e importancia que tiene, dirigir un comunicado a la Administración, para que en todos los procesos judiciales en los cuales figure la Junta Administrativa del Registro Nacional, sea señalado como lugar de notificaciones el número de fax y correo electrónico de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Señala tener conocimiento de que no existe un lugar fijo de notificaciones referidas al órgano colegiado y las mismas pueden llegar o a la Dirección General o al Despacho Ministerial. El señor Agustín Meléndez García, explica que como prueba de ello

Acta N°. 20-2018 (ordinaria)

31 de mayo de 2018

Pág. 15 de 16

se presentó un caso en el que como demandado el Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, llamó vía telefónica a la Dirección General para acordar la hora de salida para asistir a una audiencia en la cual era necesaria la presencia del representante de la Junta Administrativa y no se tenía conocimiento ya que la notificación no llegó a la Junta Administrativa. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA

JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

8

10

11

12

13

7

J232-2018. 1-) Solicitar a la Administración que para procesos judiciales en los cuales figure la Junta Administrativa del Registro Nacional, sea señalado como lugar de notificaciones para la Junta Administrativa del Registro Nacional la dirección de correo electrónico junta@rnp.go.cr y el número de fax 2225-4232.

## 2-) ACUERDO FIRME.

14 15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INCISO C-). En autorización del acuerdo J223-2018 inciso segundo la señora Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta la importancia de establecer el plazo máximo para recepción de documentos en la Secretaría de la Junta Administrativa, con el objetivo de contar con el tiempo adecuado para confeccionar la agenda semanal de la sesión de Junta Administrativa, e igualmente brindar mayor margen de tiempo para la revisión de los documentos a los señores miembros. Al respecto recomienda cerrar la recepción de documentos los días viernes a las 12:00md. También recomienda que toda la documentación dirigida al órgano colegiado se remita directamente a la Secretaría a través de los medios oficiales, sin filtro previo de parte de otro órgano. El señor Agustín Meléndez García indica que ello es posible, no obstante, solicita que, de la documentación enviada por unidades administrativas del Registro Nacional a la Junta Administrativa, también se remita copia a la Dirección General. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR **UNANIMIDAD:** 

J233-2018. 1-) Establecer como plazo máximo para la recepción de documentos que debe conocer la Junta Administrativa del Registro Nacional, las 12:00 horas de los días viernes de cada semana. 2-) Solicitar a las unidades administrativas del Registro Nacional, que remitan los documentos directamente a la Junta Administrativa, pero que de ello también se remita copia a la Dirección General. 3-) ACUERDO FIRME. ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas tiene por concluida la presente sesión. Marcia González Aguiluz Paula Azofelf SECRETÀRIA **PRESIDENTE**